

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 meses, sujetos a evaluación de desempeño, a las funcionarias Sras. Magdalena Broquetas e Isabel Wschebor, como Licenciadas en Historia, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos oportunamente dispuesto, para cumplir funciones en el Centro Municipal de Fotografía.-

Montevideo, 19 de Mayo de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 199/09, de fecha 19 de enero de 2009;
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos, a ciudadanas y ciudadanos, para cubrir 2 (dos) cargos de ingreso a la Carrera 5108 Licenciado/a en Historia, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PyC1, con destino al Centro Municipal de Fotografía, Secretaría General;

2o.) que en Acta de Clausura de fecha 15 de abril de 2009, elaborada por el Tribunal actuante, consta la lista de prelación de los ganadores;

CONSIDERANDO: 1o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE: 1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, a las funcionarias Sras. Magdalena Broquetas, C.I. N° 2.654.348 e Isabel Wschebor, C.I. N° 3.848.174, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 199/09, de fecha 19 de enero de 2009, para cumplir funciones en el Centro Municipal de Fotografía, Secretaría General, en el Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PyC 1, Carrera 5108-Licenciada en Historia, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias de lunes a viernes, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal.-

2o.- Dichas funcionarias previo a la toma de posesión, deberán renunciar a los cargos contratados en los que actualmente revistan.-

3o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4o.- Establecer que resultó suplente la ciudadana Sra. Fabiana

Reyes, C.I. N° 2.666.144.-

5o.- Comuníquese a la Secretaría General; al Departamento de Recursos Financieros; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal, Centro Municipal de Fotografía y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-.

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-